



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.7/1996/7
29 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE RECURSOS NATURALES
Tercer período de sesiones
6 a 17 de mayo de 1996
Tema 3 del programa provisional*

ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MINERALES Y COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL CENTRADA EN PROGRESOS ALCANZADOS EN EL
LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Actividades de cooperación técnica del sistema de las
Naciones Unidas en el sector minero

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1994/308 del Consejo Económico y Social. En el informe se sintetizan los cambios introducidos por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales en respuesta al Programa 21 y se describen las actividades de coordinación e integración de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y sus actividades en las esferas de los recursos minerales y el medio ambiente. En el informe se hace referencia también a las actividades en otras esferas del aprovechamiento de los recursos minerales, incluidas, entre otras, la privatización, la promoción de las inversiones, la minería artesanal y de pequeña escala y el examen de los nuevos problemas que se plantean en el aprovechamiento de los recursos minerales.

El informe se refiere también a los efectos de la evolución en la financiación de las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales y de la actual situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas.

* E/C.7/1996/1.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 4	4
I. EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES	5 - 10	5
A. Órganos de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales	5 - 8	5
B. Cambios institucionales en la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con los recursos minerales	9 - 10	6
II. CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DE LOS RECURSOS NATURALES EN ATENCIÓN AL PROGRAMA 21 Y PROGRESOS ALCANZADOS EN EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 - 36	6
A. El Programa 21 y los recursos minerales	11 - 15	6
B. Coordinación e integración de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados	16 - 23	8
C. Actividades en la esfera de los recursos minerales y el medio ambiente de la Comisión Económica para África (CEPA)	24 - 25	9
D. Actividades en la esfera de los recursos minerales y el medio ambiente del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas	26 - 36	10
III. ACTIVIDADES EN OTRAS ESFERAS DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	37 - 70	12
A. Legislación sobre minería, promoción de las inversiones, privatización y otros aspectos de la explotación de recursos minerales	37 - 55	12
1. Comisión Económica para África	37 - 42	12
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	43	13
3. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	44 - 55	14

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Adelantos alcanzados para lograr el desarrollo sostenible en la esfera de la minería en pequeña escala	56 - 70	16
1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	56	16
2. Comisión Económica para África	57 - 59	16
3. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	60 - 62	17
4. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	63 - 65	18
5. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	66 - 70	18
IV. ACTUALES CUESTIONES FINANCIERAS EN LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES	71 - 77	19
A. Evolución de la financiación de las actividades de cooperación técnica	71 - 76	19
B. Servicios de asesoramiento y los efectos de la actual situación financiera	77	21
V. CONCLUSIÓN	78 - 80	21

INTRODUCCIÓN

1. El Consejo Económico y Social, en su decisión 1994/308, y por recomendación del Comité de Recursos Naturales en su segundo período de sesiones, celebrado del 22 de febrero al 4 de marzo de 1994 en Nueva York, aprobó el programa provisional y documentación para el tercer período de sesiones del Comité, incluido el informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales que se presentaría al Comité en su tercer período de sesiones¹. El Comité había recomendado que el informe se centrara en los progresos alcanzados en el logro del desarrollo sostenible, con descripciones de las actividades de coordinación e integración de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y en los cambios introducidos por las Naciones Unidas en atención al Programa 21² y en el grado de eficacia de los programas en el logro de las metas fijadas.

2. En el presente informe se evalúan las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales desde el informe anterior del Secretario General (E/C.7/1994/3), titulado "Actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en el sector minero", que se presentó al Comité de Recursos Naturales en su segundo período de sesiones. En el informe anterior, al describir las actividades, se prestó especial atención a los proyectos encaminados a aumentar la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para elaborar políticas eficaces en materia de inversión extranjera y negociar acuerdos sobre minería y para elaborar y poner en práctica políticas sociales en consonancia con la actual tendencia hacia la privatización del sector minero. En ese informe se analizaron también las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de prevención de desastres y mitigación de sus efectos en el aprovechamiento y la utilización de los recursos minerales.

3. En el presente informe se examinan las actividades de cooperación técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales. Incorpora aportaciones generales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la Comisión Económica para África (CEPA), así como aportaciones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en la esfera de las actividades de minería de pequeña escala. Con la excepción de sus actividades en la esfera de la minería de pequeña escala que se examinan en el presente informe las actividades de la CESPAP en relación con el presente tema del programa se examinarán en un documento que se presentará por separado al Comité (E/C.7/1996/2).

4. El presente informe tiene la siguiente estructura: en la sección I figura un resumen de los órganos de las Naciones Unidas que participan en las actividades en la esfera de los recursos minerales y de sus respectivas actividades y se describen los cambios institucionales introducidos en la Secretaría de las Naciones Unidas desde el último período de sesiones del Comité; en la sección II se informa de los cambios introducidos por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos minerales en atención al Programa 21 y de los progresos realizados para lograr el desarrollo sostenible; en la sección III se describen las actividades en otras esferas del aprovechamiento de los recursos minerales; en la sección IV se reseñan los

problemas que se plantean para financiar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del aprovechamiento de los recursos minerales; y en la sección V se hace referencia a los problemas actuales en materia de aprovechamiento de los recursos minerales y la orientación de las actividades en el futuro. Por último, en el informe se presentan conclusiones y recomendaciones en cuanto a la orientación de los trabajos futuros para su examen por el Comité.

I. EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES

A. Órganos de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales

5. En la presente sección figura un esbozo de las diversas organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que con arreglo a sus respectivos mandatos y esferas de especialización, participan, en actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales³.

6. Dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión es la principal dependencia de las Naciones Unidas que se ocupa de la ejecución y coordinación, en cooperación con los órganos pertinentes, de las actividades de cooperación técnica en la esfera del aprovechamiento de los recursos minerales. Las siguientes comisiones regionales participan también en la ejecución y la financiación mediante subsidios de la cooperación técnica en proyectos regionales, a saber: la CEPA, la CEPAL, la CESPAP y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se ocupa principalmente de la economía del sector minero y del comercio de los productos básicos; por otra parte, su Programa sobre empresas transnacionales da asistencia a los gobiernos en sus relaciones con las empresas transnacionales.

7. Los programas de las Naciones Unidas que intervienen en las actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales, primordialmente para brindar financiación, son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que financia actividades de cooperación técnica en todos los aspectos del aprovechamiento de los recursos minerales; el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales (FRNUERN), que fue creado para brindar una fuente adicional de financiación de las actividades de exploración en beneficio de los países que no recibieran fondos suficientes de otras fuentes; y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que financia las actividades relativas a los recursos minerales vinculadas con la protección del medio ambiente.

8. Entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cabe decir que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) presta asistencia para la capacitación académica formal, el establecimiento de escuelas de geología y algunos programas de investigación. La ONUDI da asistencia para poner en marcha operaciones de elaboración industrial de minerales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) interviene en las actividades de cooperación técnica relativas a las condiciones de trabajo y la seguridad de los trabajadores en la extracción de recursos

minerales, que abarcan todas las etapas de la minería. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) interviene en la reglamentación y la prestación de una asistencia limitada para la exploración de los materiales nucleares básicos. Por último, el Banco Mundial y su filial, la Corporación Financiera Internacional, otorgan subsidios y préstamos en condiciones de favor para actividades de cooperación técnica y financiación de proyectos.

B. Cambios institucionales en la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con los recursos minerales

9. Además de la reestructuración de los departamentos de desarrollo económico y social de la Secretaría de las Naciones Unidas que se llevó a cabo en 1993, en la esfera de los recursos minerales ha habido un nuevo cambio institucional. De resultas de la descentralización de actividades y recursos en las esferas de los recursos naturales y la energía, que se examina en el informe del Secretario General sobre el tema (véase el documento A/C.5/48/76, de fecha 31 de mayo de 1994), se descentralizaron puestos técnicos y profesionales del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión a las comisiones regionales, con el objeto de reforzar su capacidad para brindar asistencia técnica y asesoramiento sustantivo en la esfera de los recursos minerales en el plano regional. Los puestos técnicos y profesionales restantes en el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión debían constituir la masa crítica mínima e imprescindible para dar apoyo sustantivo a las actividades generales de planificación y gestión de los recursos minerales en consonancia con el mandato del Departamento.

10. De resultas de esa descentralización, la coordinación e integración de actividades entre el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y las comisiones regionales se han de llevar a cabo en un régimen de "programación conjunta". Aunque se han programado actividades para ejecutarlas en un régimen de programación conjunta, en su mayor parte ha habido que aplazarlas o cancelarlas debido a la actual situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas, que se describe con más detalle infra en la sección IV.

II. CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA DE LOS RECURSOS NATURALES EN ATENCIÓN AL PROGRAMA 21 Y PROGRESOS ALCANZADOS EN EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. El Programa 21 y los recursos minerales

11. Como lo señaló el Comité en su segundo período de sesiones, el Programa 21 no se refiere de manera específica a cuestiones como el suministro sostenible de los recursos minerales ni tampoco examina en un capítulo por separado la gestión ecológicamente racional del aprovechamiento de los recursos humanos. El tema de los recursos minerales se menciona en términos generales en la sección II del Programa 21, Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo. En el capítulo 10 de esa sección, titulado "Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras", se examinan las tierras con una visión integrada que abarca además los recursos naturales, incluidos los recursos minerales. Insta a que se examinen "todos los usos de la tierra de manera

integrada" de modo se pueda vincular "el desarrollo social y económico con la protección y el mejoramiento del medio ambiente, contribuyendo así a lograr los objetivos del desarrollo sostenible" (párr. 10.1).

12. El capítulo 10 presenta seguidamente el programa para el enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras. El objetivo global de ese programa es "facilitar la dedicación de la tierra a los usos que aseguren los mayores beneficios sostenibles y promover la transición a una ordenación sostenible e integral de los recursos de tierras". Los objetivos concretos son "estudiar y perfeccionar políticas para propiciar el uso óptimo de la tierra y la ordenación sostenible de los recursos de tierras ... mejorar y reforzar los sistemas de planificación, ordenación y evaluación de las tierras y sus recursos ... crear mecanismos para facilitar la intervención y participación activa de todos los interesados, sobre todo de las comunidades y la población locales, en la adopción de decisiones sobre el aprovechamiento y la ordenación de las tierras".

13. El Programa 21 se refiere también a cuestiones generales vinculadas con la producción y el consumo de los recursos minerales en la sección I (Dimensiones sociales y económicas), capítulo 4 (Evolución de las modalidades de consumo). En particular, al examinar las modalidades de producción y consumo insostenibles, en el capítulo 4 se dice que "debe prestarse particular atención a la demanda de recursos naturales generada por el consumo insostenible, así como al uso eficiente de esos recursos, de manera coherente con el objetivo de reducir al mínimo el agotamiento de esos recursos y reducir la contaminación". En el capítulo 4 se insta también, entre otras cosas, a fomentar una mayor eficiencia en el uso de la energía y de los recursos, a reducir al mínimo la generación de desechos y a promover la fijación de precios ecológicamente racionales.

14. Por lo tanto, si bien no examina en capítulo por separado las cuestiones relativas específicamente a los recursos minerales, como los aspectos operacionales de la planificación y la gestión de los recursos minerales, el Programa 21 establece las prioridades con arreglo a las cuales se han de llevar a cabo la gestión de los recursos minerales y la asistencia técnica. En el Programa Capacidad 21 del Programa 21 se brinda una orientación general más amplia respecto de esas prioridades. Los objetivos de ese programa son a) dar asistencia a los países para incorporar los principios del desarrollo sostenible en sus planes y programas de desarrollo, b) dar asistencia a los países para que hagan participar a todos los interesados en la planificación y la gestión del medio ambiente y c) crear un caudal de experiencias y conocimientos especializados en materia de desarrollo sostenible y fortalecimiento de la capacidad que haga una contribución útil y decisiva a la acción de los países en desarrollo, el PNUD, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y otros donantes.

15. De resultas de ello, los organismos de las Naciones Unidas que intervienen en actividades de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales han vuelto a examinar a nivel de todo el sistema la forma en que se ejecutan esas actividades. Han reorientado sus políticas de modo de atribuir más importancia y prioridad a la protección del medio ambiente y a la asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para que puedan aprovechar sus recursos minerales de manera ecológicamente racional, con los conocimientos

y la tecnología más recientes, incluir activamente a las comunidades y a otros interesados en el aprovechamiento de los recursos humanos y hacer hincapié en el fortalecimiento de la capacidad y la capacitación de todos los interesados.

B. Coordinación e integración de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

16. Siguiendo el espíritu del Programa 21, el sistema de las Naciones Unidas está adoptando un enfoque multisectorial y multidisciplinario al coordinar e integrar sus actividades y al asistir a los países en desarrollo en la formulación y aplicación de sus políticas sobre recursos minerales, de medio ambiente y de desarrollo sostenible.

17. El PNUMA y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas han colaborado en la preparación y publicación de un manual de capacitación titulado Gestión ambiental de minas⁴, que se ha promocionado en diferentes conferencias y reuniones sobre minas. El manual aborda cuestiones ambientales que son comunes a minas grandes y pequeñas en todos los países como, por ejemplo, entre otras, la contaminación del agua, los desechos mineros, los residuos peligrosos resultantes del procesado, las presas de relaves y la rehabilitación del sitio. También se ocupa de la utilización de herramientas de gestión como las evaluaciones del impacto ambiental y la auditoría ambiental. El PNUMA y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión se encuentran también inmersos en el proceso de preparación de un manual ambiental para la explotación minera.

18. La coordinación e integración de las actividades de las Naciones Unidas han sido particularmente pronunciadas en la prestación de servicios de apoyo técnico en las fases iniciales de la cadena de producción y multisectoriales. En las misiones multiinstitucionales recientes ha habido una estrecha colaboración no sólo entre las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos nacionales en el país de la misión sino también entre dichas organizaciones y el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, gracias a lo cual el asesoramiento de políticas está basado en los conocimientos y la experiencia de los ciudadanos del país y se registró un aumento en el nivel de participación nacional en el proceso de desarrollo.

19. En Papua Nueva Guinea una misión conjunta de las Naciones Unidas denominada "Consultas interinstitucionales conjuntas sobre políticas de desarrollo sostenible" fue realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la ONUDI, la UNESCO y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas, que actuó de director del equipo, y consultores nacionales. El equipo multidisciplinario de la misión consistió en 10 miembros e incluyó a un economista especializado en desarrollo, un experto en recursos minerales, un economista industrial, un abogado especializado en asuntos ambientales, un analista de agricultura sostenible, un asesor de pesquerías, un asesor de recursos naturales, un asesor de instituciones, un asesor de enseñanza y un asesor de participación popular.

20. La misión, que utilizó la visión de desarrollo humano sostenible que figura en los cinco objetivos de la Constitución nacional como marco para su labor,

analizó las principales cuestiones ambientales y de desarrollo a que hace frente Papua Nueva Guinea como parte de tres categorías amplias, que son un gobierno favorable al adelanto, la gestión de los recursos de Papua Nueva Guinea y la participación plena, eficaz e integrada de la población en el desarrollo humano. Este conjunto integrado de asesoramiento de políticas en materia de desarrollo y medio ambiente ayudó al Comité Nacional Directivo de Estrategias para el Desarrollo Sostenible del Gobierno a formular y aplicar la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.

21. En Albania, una misión conjunta de las Naciones Unidas, ejecutada por la ONUDI, la OIT y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas como organismo principal, evaluó las necesidades de cooperación técnica del sector de los recursos minerales. El equipo de la misión, que estuvo integrado por especialistas en legislación y administración, minería y exploración de minas, minería y el medio ambiente, mano de obra y cuestiones sociales y metalurgia, esbozó recomendaciones concretas para un programa de ayuda de asistencia práctica a fin de que los organismos pertinentes de financiación examinen las dificultades con que tropieza ese sector.

22. En Togo, una misión conjunta de las Naciones Unidas realizada como parte de un proyecto titulado "Lucha contra la pobreza y en pro del desarrollo sostenible" fue ejecutada por la FAO, la ONUDI, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas y la OIT como organismo principal. Se prestó especial atención a los mineros artesanales en su carácter de comerciantes de micronivel y a la minería artesanal como medio para combatir la pobreza y promover el desarrollo rural. La misión preparó un estudio de diagnóstico sobre el clima socioeconómico y político actual para las microempresas rurales y urbanas y sobre el apoyo que prestan actualmente a ese sector los organismos de asistencia; también preparó un conjunto de recomendaciones para estrategias políticas, institucionales y jurídicas de asistencia y un enfoque operacional para coordinar y armonizar la asistencia, así como propuestas de programas de apoyo para facilitar el acceso al crédito y para las instituciones que apoyan ese sector.

23. Un resultado del estudio de diagnóstico fue la formulación de un programa multiinstitucional financiado por el PNUD de asistencia mutua y sectorial al Gobierno del Togo que han de ejecutar la FAO, la ONUDI y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y consultores nacionales bajo la dirección del PNUD. El proyecto comprende la promoción de la minería artesanal para beneficio de los pobres de las zonas rurales y la iniciación de un banco de datos sobre los posibles recursos minerales del Togo, incluido un estudio de viabilidad en que se indique el valor estimado de cada una de las reservas conocidas de los yacimientos de minerales.

C. Actividades en la esfera de los recursos minerales y el medio ambiente de la Comisión Económica para África (CEPA)

24. La CEPA hace cada vez más hincapié en las cuestiones ambientales relacionadas con las actividades de la industria de los minerales, y todos sus estudios, así como la asistencia que presta a sus Estados miembros e

instituciones intergubernamentales, ahora incluyen un componente del medio ambiente. Con respecto al procesamiento de desechos y residuos y a la eliminación de las consecuencias ecológicas negativas ocasionadas por las actividades realizadas en el pasado por las empresas de minerales, la CEPA proyecta examinar la experiencia de Sudáfrica, donde se han obtenido buenos resultados en ese sector. Los resultados obtenidos en esa experiencia se pondrán a disposición de otros Estados miembros y empresas mineras de África.

25. La CEPA también está preparando una publicación técnica titulada "Problemas relacionados con el desarrollo sostenible y la utilización de recursos naturales y la energía: estrategia para la cooperación entre países en el contexto del Programa 21". El estudio comprende, entre otras cosas, el sector de los recursos minerales y se prevé que se concluirá a más tardar en diciembre de 1995. Además, se programó un seminario regional sobre desarrollo sostenible de los recursos naturales y la energía, que toma en cuenta las preocupaciones ambientales del Programa 21; sin embargo, debido a la actual situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas, esa actividad no ha recibido financiación.

D. Actividades en la esfera de los recursos minerales y el medio ambiente del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas

26. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas también está haciendo más hincapié en el medio ambiente. Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la creación de dicho Departamento en 1993, éste ha participado en las siguientes actividades relativas a la minería y el medio ambiente: análisis de las consecuencias ambientales de la minería en gran escala y en pequeña escala, incluidas auditorías ambientales de las operaciones de minería; capacitación de personal nacional en medidas para la protección y toma de conciencia ambiental, incluida la vigilancia del medio ambiente; elaboración de legislación sobre minería en que se incorporen cuestiones de seguridad y la reglamentación de la protección ambiental; promoción de la conservación y el reciclamiento de los recursos minerales para reducir al mínimo las descargas de desechos y fomentar prácticas ecológicamente racionales de eliminación de desechos; recuperación de tierras alteradas y su restablecimiento a condiciones seguras y productivas; y mejoramiento de la capacidad institucional y de recursos humanos para la gestión ambiental relativa a la explotación de minerales.

27. De conformidad con el Programa 21, las misiones de asistencia técnica del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión aseguran que las políticas de desarrollo relativa a los minerales tratan de llegar a un equilibrio entre el crecimiento y el desarrollo, por un lado, y las consecuencias ambientales de la producción, por el otro. Todos los proyectos de cooperación técnica han sido reevaluados a fin de que incluyan las preocupaciones sobre el medio ambiente. Los proyectos técnicos recientemente realizados en los países en desarrollo en el sector de la minería contribuyen concretamente a realizar un examen ambiental de las prácticas y las políticas de la minería. Las misiones de asistencia técnica ayudan a los países en

desarrollo a reformar sus leyes sobre la explotación de recursos minerales con disposiciones y mecanismos ambientales esenciales para la aplicación de esas leyes.

28. En los países en desarrollo se han organizado cursos prácticos para que los gobiernos de dichos países se familiaricen con los instrumentos de gestión ambiental, como las evaluaciones de las consecuencias ambientales y las auditorías ambientales y la aplicación de las directrices de Berlín (E/C.7/1993/10, anexo I) sobre minería y el medio ambiente. El Departamento también está elaborando indicadores ecológicos del desarrollo sostenible para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

29. Las misiones técnicas del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión destacan la importancia de incorporar mecanismos establecidos de gestión del medio ambiente, como los planes ambientales, la evaluación de las consecuencias ambientales y las auditorías ambientales. En las políticas más recientes se hace hincapié en un sistema descentralizado de vigilancia y aplicación, de conformidad con el principio del carácter subsidiario. Se asigna prioridad a la creación de capacidad de recursos humanos y se hace hincapié en la enseñanza especializada del medio ambiente.

30. Hay varios ejemplos de actividades y misiones técnicas del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de minería y medio ambiente.

31. Por solicitud del Gobierno de Guyana, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y el Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América realizaron conjuntamente una auditoría ambiental de un derrame de cianuro ocurrido a consecuencia de una falla masiva del cerramiento del estanque de desechos en una gran mina de oro. La auditoría consistió en una evaluación técnica independiente de las consecuencias ambientales del derrame, un examen del marco de vigilancia ambiental para el proyecto de la mina de oro y recomendaciones sobre futuros arreglos de vigilancia ambiental.

32. En una segunda misión solicitada por el Gobierno de Guyana y financiada conjuntamente por el PNUD y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas examinó la exposición del impacto ambiental que se había preparado para la nueva construcción de un estanque de desechos. A fin de mejorar los futuros arreglos de vigilancia, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión propuso el esbozo de un plan de gestión ambiental que se ha de realizar en un esfuerzo conjunto del Gobierno, la Universidad de Guyana, consultores ambientales nacionales y asesores externos. El PNUD ha propuesto financiar esa iniciativa y el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado profundo interés en vincular esos esfuerzos con un programa iniciado por el BID para la creación de un organismo de protección ambiental en Guyana.

33. En Viet Nam, a fines de 1995, la UNCTAD en cooperación con la CESPAP y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, patrocinó un curso práctico sobre política ambiental, reglamentos y directrices para la minería⁵. En el curso práctico se abordaron, entre otros temas, la minería y el

medio ambiente, evaluaciones del impacto ambiental, gestión ambiental y sistemas de reglamentación, reglamentación ambiental de la minería, estudio de casos para Viet Nam y estrategias para la aplicación de mecanismos de reglamentación ambiental basados en incentivos. Los resultados del curso práctico ayudarán al Gobierno de Viet Nam a elaborar un enfoque para la reglamentación de la minería y el medio ambiente.

34. En Uganda, el Gobierno finalizó un estudio en que se evaluaban los efectos de la minería y el medio ambiente y se formuló un sistema de gestión del medio ambiente para la industria de la minería. En el estudio se proporcionó a los departamentos responsables del estudio geológico en general y del sector de la producción minera en particular, mecanismos para vigilar las actividades de los mineros y asegurar su cumplimiento de las directrices ambientales establecidas.

35. En el Camerún, se prestó asistencia técnica para un proyecto de ejecución nacional en la gestión del medio ambiente. La asistencia consistió, entre otras cosas, en un diagnóstico de las consecuencias ambientales de la minería, la determinación de esferas prioritarias de acción y la formulación de recomendaciones concretas para su inclusión en la estrategia ambiental y el plan de gestión nacionales.

36. En Mozambique, se prestaron servicios de apoyo técnico al Gobierno para evaluar las consecuencias ambientales de las actividades de minería y el proyecto de ley sobre el medio ambiente elaborado por el Gobierno así como para ayudar a éste a definir políticas y directrices destinadas a proteger el medio ambiente con respecto a las empresas mineras y corregir los daños ambientales que se hayan causado. La asistencia inicial fue seguida de un extenso examen de la situación ambiental actual en el sector de la minería y de la presentación de recomendaciones que ayudarían al Gobierno a completar su reforma de leyes y políticas sobre la minería y el medio ambiente.

III. ACTIVIDADES EN OTRAS ESFERAS DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES

A. Legislación sobre minería, promoción de las inversiones, privatización y otros aspectos de la explotación de recursos minerales

1. Comisión Económica para África

37. En los dos últimos años, la CEPA ha estado realizando estudios sobre privatización en el sector de la minería e industrias conexas de África. En ese contexto, se plantearon dos cuestiones consignadas en el programa provisional del tercer período de sesiones del Comité de Recursos Naturales, aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 1994/308 en la continuación de su período sustantivo de sesiones celebrado en noviembre de 1994. Esas dos cuestiones son: a) la complementariedad de las funciones y obligaciones de los inversionistas y las partes interesadas de los países receptores teniendo en cuenta el valor intrínseco de los depósitos minerales y los beneficios devengados y b) los aspectos socioeconómicos de la privatización de los bienes minerales estatales.

38. La CEPA ha estudiado las cuestiones planteadas en relación con el tema a) del párrafo precedente. En junio de 1995 en una conferencia sobre minería celebrada en ese año en Windhoek (Namibia) se presentó un documento titulado "Algunos aspectos de la privatización en el sector minero de África e industrias conexas". Se prevé la presentación de otro documento en la Conferencia de África sobre desarrollo y utilización de los recursos minerales y energéticos en África, que se celebrará en Accra (Ghana) del 13 al 23 de noviembre de 1995. La Conferencia fue organizada por la CEPA con el apoyo del Gobierno de Ghana.

39. En sus estudios, la secretaría de la CEPA llegó a la conclusión de que a partir del decenio de 1970 y durante el decenio de 1980 la mayoría de los países africanos estaban insatisfechos con las empresas mineras de propiedad del Estado, controladas y administradas por éste, que no habían logrado cumplir con sus propósitos o lo habían hecho a un costo sumamente elevado. En consecuencia, a los gobiernos de África les había resultado difícil evitar la privatización.

40. La CEPA determinó que, en lo que respecta a los aspectos socioeconómicos de la privatización de los bienes minerales estatales (tema b) supra), la aplicación de las nuevas políticas en varios países africanos tropezó con dificultades ocasionadas por preocupaciones socioeconómicas. Por una parte, el sector privado está interesado en proyectos que tengan una gran capacidad comercial con perspectivas de un rendimiento elevado y rápido de las inversiones, mientras que el Gobierno del país receptor está esencialmente interesado en emplear sus ingresos procedentes de la minería para mejorar la economía y utilizar los diversos minerales para mejorar el nivel de vida de su población.

41. A fin de reducir al mínimo esos conflictos, la CEPA no es partidaria de que el Estado se desentienda totalmente del sector de la minería. La CEPA recomienda un enfoque cauteloso y adaptado a cada caso con respecto a las ventas, totales o parciales, de acciones de empresas de propiedad del Estado y controladas y administradas por éste. En esas transacciones, la diferencia entre el valor social y la empresa administrada por el Gobierno y el valor social de la misma empresa administrada por el sector privado y el "destino" de los ingresos procedentes de la privatización deberían ser los parámetros más importantes para determinar si el Gobierno debería vender sus empresas al sector privado.

42. Además, en los dos últimos años, la CEPA ha preparado documentos de proyectos que se han de ejecutar una vez que se obtengan los recursos para la creación de un banco de datos sobre recursos minerales de África a fin de fortalecer la información existente en el sistema de información para el desarrollo panafricano (PADIS). El banco de datos estará conectado a los centros de información del sistema de las Naciones Unidas, como los de la UNCTAD, la ONUDI, el Banco Mundial y las demás comisiones regionales.

2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

43. La CEPAL publicó un informe sobre legislación de la minería en América Latina y el Caribe titulado "El dominio y soberanía de los recursos mineros y los regímenes actuales de concesiones en los países de América Latina y el Caribe y sus tendencias". La CEPAL también preparó un estudio titulado "Las

reformas mineras y los desafíos de la globalización", que incluye información sobre la privatización de la minería en el Perú y otro estudio titulado "El comercio intrarregional de productos minero-metalúrgicos de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración". Además, la CEPAL actualmente está realizando un estudio de las consecuencias ambientales de las nuevas tecnologías aplicadas a la minería del cobre y del oro.

3. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

44. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión además de participar en las actividades de cooperación técnica y de creación de la capacidad en minería y el medio ambiente que se describen en la sección II supra, en las actividades y promoción de las inversiones, legislación sobre minería y desarrollo mineral en general y en las actividades de minería en pequeña escala y de minería artesanal que se describen en la subsección B de la presente sección, está realizando actividades relativas a las fases iniciales de la cadena de producción para la planificación y la gestión de recursos minerales.

45. Una de esas esferas es el vínculo entre el desarrollo de los recursos minerales y el desarrollo social en el contexto de la relación entre las empresas y la comunidad. En una conferencia internacional sobre minería recientemente celebrada, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión presentó una ponencia que se centraba en la relación empresarial y comunitaria entre las empresas mineras internacionales y las comunidades de los países en desarrollo y las economías en transición en que éstas realizan sus operaciones. En la ponencia se abordan temas como los efectos socioeconómicos de la explotación de los recursos minerales, los cambios en las relaciones entre la industria y la comunidad, el desarrollo sostenible y las expectativas de la sociedad y la relación entre la minería y los derechos humanos, en particular en el caso de los pueblos autóctonos.

46. También se examina la asistencia para el desarrollo social en el contexto de la minería artesanal, en particular con respecto a la creación de empleo rural, la erradicación de la pobreza, la salud y la educación. En muchas regiones en que se realizan actividades de minería en pequeña escala, en particular en zonas de "la fiebre del oro", las actividades de minería artesanal pueden generar ingresos considerables sin que necesariamente haya un aumento equivalente de la calidad de vida o de los niveles de salud y educación de los mineros y de su familia. También se prevé que la ejecución de medidas de asistencia técnica para el desarrollo social, en combinación con la asistencia técnica para la minería, aumentará la visibilidad de los problemas asociados con la minería artesanal y, en consecuencia, los donantes estarán más dispuestos a prestar asistencia en esta esfera.

47. Otras cuestiones que se están explorando en la esfera de los recursos minerales en los países en desarrollo y las economías en transición son, por ejemplo, la creación de capacidad para la formación de nacionales que vigilen las actividades de las empresas mineras, el espíritu de empresa local y el establecimiento de comercios locales vinculados a la minería, las condiciones necesarias para la explotación de industrias mineras nacionales y asociaciones

entre organismos que prestan asistencia para la cooperación técnica en la explotación de recursos minerales y el sector privado.

48. Al mismo tiempo que se estudian estas nuevas cuestiones y esferas, en los dos últimos años, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión ha seguido ejecutando actividades de asistencia técnica para la promoción de inversiones, legislación minera y el desarrollo del sector minero en general, en particular en África y Asia.

49. En Burkina Faso, el primer foro internacional de minería, PROMIN 95, fue organizado conjuntamente por el Gobierno y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión como parte de un proyecto de asistencia técnica para promover las inversiones en minerales financiado por el PNUD. Este foro se organizó después de la promulgación, con la asistencia del proyecto, de un nuevo código de minería en 1993, que ya ha generado 70 permisos de prospección, excluidos los títulos de minería en pequeña escala. Como resultado del nuevo código los inversionistas privados hicieron gastos de prospección estimados en 20 millones de dólares.

50. En Viet Nam, recientemente se completó un proyecto de cooperación técnica, que consistió en ayudar al Gobierno a finalizar una nueva ley sobre minería, junto con la aplicación de reglas y un acuerdo modelo de minería y en establecer un marco administrativo para la aplicación eficaz de la nueva legislación y el desarrollo sostenible del sector minero. El resultado de ese proyecto es que han surgido oportunidades nacionales e internacionales de inversión en la minería, que serán una contribución importante al crecimiento y desarrollo económicos de Viet Nam.

51. En Etiopía, recientemente se finalizó un estudio electromagnético, magnético y radiométrico desde un helicóptero. El conjunto final de datos permitió obtener información geofísica de gran precisión por su posición y grado de resolución, concretamente adaptada a las necesidades de la industria de la prospección de minerales. El conjunto de datos digitales, que incluye un grupo completo de datos electromagnéticos, magnéticos y espectrométricos así como información biológica y perimétrica en forma digital, es un instrumento valioso para la búsqueda de nuevos depósitos de minerales. También servirá de modelo para estudios semejantes en otras zonas de prospección del país y en esa región.

52. El proyecto de asistencia técnica para la promoción de las inversiones y minerales en Etiopía también se ha ejecutado. Este proyecto ha promovido la inversión en recursos minerales del país y ha capacitado a profesionales nacionales en minería en pequeña escala. Los documentos de promoción que se recopilaron y distribuyeron y las reuniones para promoción de las inversiones que se celebraron han señalado a la atención mundial información sobre los yacimientos minerales de Etiopía. En consecuencia, se han presentado varios inversionistas extranjeros y nacionales que han solicitado derechos para la prospección de minerales.

53. En la República Democrática Popular Lao se está realizando un proyecto titulado "Desarrollo del sector minero". El objetivo general de este proyecto es acelerar el desarrollo de la capacidad de minerales del país de una manera ecológicamente racional; el papel del Gobierno en esa empresa será centrar la atención en la promoción, reglamentación y vigilancia de las inversiones del

sector privado. El proyecto fortalecerá la capacidad nacional necesaria para dicho desarrollo.

54. En la India, se prestó asistencia para la organización de una conferencia internacional de mesa redonda sobre inversiones extranjeras destinadas a la prospección y explotación de minerales en Nueva Delhi (India) patrocinada por el Gobierno de la India y las Naciones Unidas. En la Conferencia se invitó a posibles inversionistas a que examinaran la nueva legislación de la India sobre minería, se familiarizaran con ella y evaluaran las posibilidades de recursos minerales de dicho país. Por su parte, el Gobierno recibió valiosa información aportada por posibles inversionistas en minerales sobre sus opiniones acerca de la nueva reglamentación y los aspectos que consideraban atractivos.

55. También se prestó asistencia al Gobierno del Pakistán para organizar una conferencia de mesa redonda. Como resultado de la conferencia, el Gobierno aceptó las recomendaciones de los participantes de establecer un grupo de trabajo nacional de participación amplia sobre el sector de los minerales. Se prevé que el grupo de trabajo terminará un proyecto de reglas de concesión de minerales, una guía para datos geológicos nacionales y un régimen fiscal para los minerales. Además, también como resultado de la conferencia, el Gobierno y una empresa importante de minería firmaron dos memorandos de entendimiento para seguir explotando minerales de plomo y zinc en la región de Duddar.

B. Adelantos alcanzados para lograr el desarrollo sostenible en la esfera de la minería en pequeña escala

1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

56. La CEPAL preparó un informe sobre explotación de la minería en pequeña escala en América Latina y el Caribe titulado "El desarrollo de la pequeña minería en América Latina y el Caribe".

2. Comisión Económica para África

57. La CEPA, junto con Estados miembros de África, ha realizado esfuerzos por reducir la presión de las principales limitaciones - estructurales, técnicas, financieras y ambientales - que afectan la explotación de la minería en pequeña escala. La secretaría de la CEPA recientemente ha ayudado a Estados miembros de África, como el Camerún, Etiopía, Gabón, Burkina Faso, Malí y el Níger. La asistencia consistió en misiones sobre el terreno para evaluar la situación actual, seguidas de asesoramiento sobre aspectos técnicos, jurídicos, ambientales y de organización.

58. Se finalizó un documento sobre minería del oro en pequeña escala en la región de Liptako-Gourma, que comprende a Burkina Faso, Malí y el Níger. La CEPA participó en el tercer seminario sobre minería en pequeña y mediana escala organizado por el Banco Internacional de Desarrollo y proporcionó al seminario directrices de legislación relativas a la minería en pequeña escala.

59. La secretaría de la CEPA también asistió a la mesa redonda sobre minería artesanal y en pequeña escala organizada por el Organismo Multilateral de

Garantía de Inversiones del Banco Mundial en Washington, D.C. en mayo de 1995. En su contribución, el delegado de la CEPA se centró en las medidas que se han de adoptar para lograr una mayor aplicación de diversas recomendaciones relativas al mejoramiento de la minería artesanal en África. Algunas de las medidas se refieren al apoyo de la participación de técnicos en minería como empresarios, incluido el apoyo financiero a los gobiernos.

3. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

60. La CESPAP ha destacado la importancia de la explotación de los minerales para las economías de la región, así como el importante papel que desempeñan la minería y las industrias proveedoras de materia prima mineral para lograr el desarrollo sostenible. También se destacó la importante función de la minería artesanal para la explotación de nuevos recursos minerales, la reposición de las reservas nacionales y la creación de fuentes alternativas de ingresos y, en general, como complemento de las actividades de las poblaciones rurales. Ha aprobado las conclusiones y las recomendaciones del seminario sobre "Directrices para el desarrollo de la minería en pequeña y mediana escala" (Harare, 1993) en lo concerniente a las diferencias que existen entre las actividades de la minería industrial en pequeña escala - realizadas de conformidad con el marco jurídico y fiscal del país - y las actividades artesanales, ejecutadas por personas o grupos de personas que utilizan los medios y las herramientas disponibles en el lugar, en circunstancias en que la administración de los gobiernos tiene escasa influencia sobre sus actividades o en algunos casos ninguna.

61. Habida cuenta de las consecuencias de esas actividades para las poblaciones del sector rural, se están proponiendo proyectos de asistencia directa a nivel de los distritos minerales. Esa asistencia ha de ser técnica y debe procurar que la recuperación de los recursos disponibles sea más eficiente y que el público tenga una percepción más clara de las consecuencias ambientales; también debe ser financiera para proporcionar a los artesanos los instrumentos y el apoyo financiero necesarios; asimismo debe consistir en formación, a fin de informar a las personas que participan de esas actividades sobre los modos de mejorar el rendimiento de su trabajo; por último también debe ser sanitaria para llegar a las personas que necesitan atención adecuada. Los países donde hay gran actividad minera en pequeña escala y a los que se presta asistencia son, entre otros, la India, Filipinas, Viet Nam, Nepal, Papua Nueva Guinea, Myanmar, Camboya y la República Democrática Popular Lao.

62. La mayor parte de los países miembros de la CESPAP han iniciado una modernización de su clima fiscal y jurídico, en un esfuerzo por atraer inversiones del sector privado. La CESPAP procurará que se tomen medidas para alentar a los artesanos a mejorar y aumentar su producción y a incorporarse al movimiento representado por el sector de la minería en pequeña escala. En el futuro, los objetivos de la CESPAP son apoyar los cambios estructurales y las reformas de políticas que contribuyan a un fortalecimiento de la industria y de la capacidad institucional. Cada vez más el desarrollo sostenible se abordará desde la perspectiva de las comunidades locales así como de la de las economías nacionales.

4. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

63. La ONUDI ha reconocido la importancia de evitar la contaminación de mercurio causada por la minería artesanal en los países en desarrollo y considera que ese tema es el núcleo de uno de sus programas de mayor repercusión para el período 1996-1997. Ese programa ha sido seleccionado entre otros porque demuestra y fortalece el tipo de servicio que la ONUDI organizará y prestará en el futuro. También cabe señalar que en este programa se hace especial hincapié en las mujeres.

64. El programa denominado "Introducción de nuevas tecnologías para la reducción de la contaminación mundial del mercurio" ha sido elaborado por solicitud de numerosos países y responde a la amenaza ambiental causada por la contaminación del mercurio en todo el mundo. El programa tiene por objeto promover métodos de procesamiento más eficientes que eliminen la almagama como método preferido de los mineros en pequeña escala, un gran número de los cuales son mujeres, niños y miembros de minorías étnicas. Aunque el problema no es nuevo, la necesidad inmediata de cooperación internacional para abordarlo sólo se reconoció recientemente. El aspecto ecológico del programa junto con el tema de la tecnología apropiada producida por los propios trabajadores o fabricada a bajo costo en instalaciones modestas implica una clara concentración temática en el tema prioritario del "Medio ambiente y la energía".

65. El programa presta apoyo a los ministerios, servicios de estudios geológicos y oficinas administrativas provinciales o de distrito y establece enlace con las comunidades minoritarias; incluye elementos de tareas normativas, asesoramiento de políticas y la creación de instituciones de cooperación técnica, actividad esta última que tiene por objeto reemplazar la tecnología anticuada con tecnología ecológicamente racional y apropiada. Como tal, el programa demuestra un alto grado de integración y destaca la capacidad especial de la ONUDI de agrupar equipos de diversas divisiones para aportar diferentes tipos de conocimientos especializados e interrelacionados en materia de procesamiento de minerales y su fabricación, la protección ambiental y la integración de la mujer en el desarrollo industrial.

5. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

66. Desde el Seminario Interregional sobre directrices para el desarrollo de la minería en pequeña y mediana escala celebrado en Harare (Zimbabwe), en febrero de 1993 y patrocinado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y del que fue anfitrión el Gobierno de Zimbabwe, dicho Departamento ha seguido realizando actividades de minería en pequeña escala y minería artesanal. Además, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión estuvo representado en la mesa redonda sobre minería artesanal y en pequeña escala celebrada en mayo de 1995; el representante del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión fue el único representante ajeno al Banco Mundial que dirigió una de las cuatro sesiones de un curso práctico.

67. En los dos últimos años se prestó asistencia para minería en pequeña escala a la República Centroafricana, Etiopía, el Togo (como se describe en la sección II B supra) y a Mozambique.

68. En la República Centroafricana, se prestó asistencia técnica al Gobierno en las fases iniciales de la cadena de producción relacionadas con el sector de la minería artesanal del oro y los diamantes. Se evaluó la capacidad de recursos minerales de dos zonas particulares y los métodos de explotación de los mineros artesanales; también se formularon recomendaciones para aumentar la producción y los ingresos procedentes de la minería artesanal así como una evaluación para las regiones que tenían posibilidades de producción en mayor escala.

69. En Etiopía, se ofreció un curso de capacitación en minería en pequeña escala dentro de un proyecto de promoción de las inversiones en minerales. El curso consistió en dar a un núcleo de graduados capacitación en conocimientos teóricos y prácticos de técnica de minería en pequeña escala y se hizo especial hincapié en el oro de aluvión. En el curso se describieron todas las etapas de desarrollo de la prospección y extracción de minerales y se incluyó capacitación en prácticas comerciales y financieras. El curso coincidió con numerosas novedades introducidas en la legislación minera de Etiopía y servirá de ayuda a las autoridades de la industria de la minería, que está surgiendo rápidamente.

70. En Mozambique, recientemente se finalizó un proyecto de asistencia técnica sobre minería en pequeña escala. El proyecto prestó apoyo directo al Gobierno para la explotación de la minería en pequeña escala en las provincias septentrionales y centrales del país. La continuación de la explotación del sector de la minería en pequeña escala creó empleo para las comunidades semiurbanas y rurales y promovió la creación de industrias locales.

IV. ACTUALES CUESTIONES FINANCIERAS EN LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES

A. Evolución de la financiación de las actividades de cooperación técnica

71. Poco antes de la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas introducida en las esferas de desarrollo económico y social en 1993, el PNUD, el principal organismo de financiación de las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas en recursos minerales, revisó las prioridades de financiación y el mecanismo de financiación que sirve de apoyo a los organismos de las Naciones Unidas en sus actividades de cooperación técnica. El Consejo de Administración del PNUD, en su 38º período de sesiones (1991), aprobó leyes amplias, con arreglo a la resolución 44/211 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en que se propusieron nuevas iniciativas relativas a la ejecución nacional de las actividades de cooperación técnica y la elaboración de proyectos de conformidad con un programa nacional integrado en el que se establecían prioridades y se hizo hincapié nuevamente en el desarrollo humano y la creación de capacidad en las actividades de desarrollo.

72. En el contexto de un determinado proyecto de cooperación técnica, la ejecución se define como la gestión general del proyecto, junto con la aceptación de la responsabilidad de la producción de resultados, el logro de los objetivos del proyecto y la aportación de recursos del PNUD. La realización se

define como la adquisición y entrega de todos los elementos del proyecto y su conversión a resultados de programas o proyectos, siendo los agentes de realización responsables ante el agente de ejecución con respecto a la calidad y concreción oportuna de los resultados del proyecto asignados a ellos para su aplicación.

73. La importancia asignada a la ejecución nacional, es decir, a la ejecución por parte de las autoridades gubernamentales nacionales, condice con el objetivo primordial de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, es decir promover una creciente autosuficiencia en los países en desarrollo mediante la cooperación multilateral⁶ robusteciendo, entre otras cosas, su capacidad de producción y sus recursos locales y aumentando la capacidad objetiva, técnica, administrativa y de investigación necesaria en el proceso de desarrollo⁷.

74. Al mismo tiempo que se hizo más hincapié en la ejecución nacional, se crearon dos nuevos mecanismos de financiación a fin de aprovechar los conocimientos técnicos y la experiencia de las organizaciones de las Naciones Unidas que ya habían participado en la ejecución de proyectos dentro del nuevo contexto de proyectos. Uno de esos mecanismos es el de apoyo a los servicios técnicos a nivel de los programas, que se estableció para contribuir, entre otras cosas, a que los cinco órganos de las Naciones Unidas que disponen de ese mecanismo (el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, la FAO, la OIT, la UNESCO y la ONUDI) intensificaran su concentración técnica y a que los organismos de los países en desarrollo aumentaran el apoyo técnico que prestan en las etapas iniciales de los ciclos de programas y proyectos, incluido asesoramiento sobre política sectorial a los gobiernos y la formulación de estrategias y programas subsectoriales y multisectoriales. El segundo mecanismo de apoyo a los servicios técnicos a nivel de los programas existe para asegurar que se mantiene la más alta calidad técnica en los proyectos financiados por el PNUD y ejecutados por los gobiernos nacionales mediante la prestación de apoyo técnico, es decir supervisión y respaldo técnico, durante la realización de proyectos.

75. Además de hacer cada vez más hincapié en la ejecución nacional, en los últimos años el PNUD ha hecho frente a una reducción de las contribuciones de los países donantes. Esta disminución de las contribuciones voluntarias no se ha compensado totalmente con fondos fiduciarios de los gobiernos bilaterales, que a menudo tienen objetivos más especializados. A fin de aprovechar en la mayor medida posible los reducidos fondos disponibles, el PNUD ha reorientado sus prioridades para poder utilizar los fondos en las esferas de desarrollo sostenible que considera que pueden tener más repercusión. Esas prioridades son la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la creación de empleo y la potenciación de la mujer. Un resultado de esos cambios es que hay una reducción considerable de fondos que se utilizan para nuevas iniciativas de cooperación técnica en la esfera de los recursos minerales. Este fenómeno también ha significado una reducción en los ingresos generales para proyectos, que se utilizan fundamentalmente para prestar apoyo al personal técnico, destinados a las organizaciones que participan en actividades de cooperación técnica en materia de recursos minerales.

76. El resultado combinado de los efectos expuestos en estos párrafos y descritos en la sección I supra - la descentralización de puestos técnicos y del cuadro orgánico a las comisiones regionales, la disminución de la aportación de fondos por parte de los donantes para las actividades de cooperación técnica, la reducción de la financiación para las actividades de cooperación técnica en materia de recursos minerales con la resultante disminución de los ingresos generales de las actividades de cooperación técnica - ha sido una reducción drástica de la magnitud y el número de actividades de cooperación técnica ejecutadas en materia de recursos minerales así como una reducción drástica de la capacidad técnica en recursos minerales en el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y otros órganos. En consecuencia, no se están atendiendo muchas solicitudes de gobiernos de los Estados Miembros que solicitan asistencia de cooperación técnica en materia de recursos minerales.

B. Servicios de asesoramiento y los efectos de la actual situación financiera

77. Así como la evolución en la financiación de las actividades de cooperación técnica en materia de recursos minerales ha causado reducciones de esas actividades, las actuales reducciones presupuestarias y la situación financiera reinante en la Secretaría de las Naciones Unidas han significado una reducción de las actividades normativas en la esfera de los recursos minerales y una reducción del personal de apoyo. Los fondos disponibles para organizar cursos prácticos y seminarios sobre recursos minerales o para atender solicitudes de los gobiernos o para asesoramiento técnico en casos concretos se han reducido notablemente⁸. Las actividades que han de realizar conjuntamente el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión (DADSG) y las comisiones regionales para aumentar la cooperación y la integración de las actividades (denominadas programación conjunta) también se han reducido debido a la falta de fondos.

V. CONCLUSIÓN

78. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992 y su aprobación del Programa 21, el sistema de las Naciones Unidas ha aumentado la importancia que asigna a la formulación y aplicación de políticas de explotación de minerales ecológicamente racionales y ha aprobado un enfoque multisectorial y multidisciplinario para coordinar e integrar las actividades de cooperación técnica en la explotación de los recursos minerales, en particular los servicios de apoyo técnico en la etapa inicial de la cadena de producción.

79. Aunque el sistema de las Naciones Unidas sigue prestando asistencia de cooperación técnica y servicios de asesoramiento de carácter neutral y no comercial en la esfera de los recursos minerales por solicitud de los Estados Miembros, su capacidad de hacerlo se ha visto notablemente reducida debido a la evolución de la financiación de las actividades de cooperación técnica y a las actuales reducciones presupuestarias así como a la situación financiera de la Secretaría de las Naciones Unidas.

80. Al mismo tiempo, además de esferas relativas a la explotación de recursos minerales como la promoción de las inversiones y la legislación de la minería, se están planteando nuevas esferas y cuestiones en la explotación de recursos minerales que se están abordando con los limitados recursos disponibles. Cuestiones como la minería y la comunidad y los recursos minerales y el desarrollo social, así como la minería en pequeña escala y el aumento de la atención que se presta a la minería artesanal, son esferas en las que la hay que replantear las actividades multisectoriales y multidisciplinarias así como los enfoques alternativos para la explotación de recursos minerales. El Comité tal vez desee considerar estos nuevos enfoques y tal vez quiera recomendar los nuevos cursos de acción que se han de seguir en lo concerniente a la explotación de recursos minerales ecológicamente racional a fin de ejecutar actividades en la esfera de los recursos minerales, habida cuenta de las actuales limitaciones presupuestarias con que funcionan las organizaciones de las Naciones Unidas y teniendo presentes sus respectivos mandatos.

Notas

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 6 y correcciones (E/1994/26 y Corr. 1), cap. I, secc. A, proyecto de decisión.

² Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.

³ En el informe titulado "Actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en el sector minero" (E/C.7/1994/3), presentado al Comité en su segundo período de sesiones figura información general más detallada.

⁴ Informe técnico sobre la industria y el medio ambiente, No. 30 (1994).

⁵ Según lo programado el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y la CESPAP iban a ser los patrocinadores originales del curso práctico, como parte de un acuerdo de programación conjunta. Sin embargo, debido a la crisis financiera y a la reducción de fondos en la Secretaría de las Naciones Unidas, la CESPAP se vio obligada a retirarse. Afortunadamente, la UNCTAD pudo reemplazarla como patrocinador.

⁶ Segundo párrafo del preámbulo de la resolución 43/199 de la Asamblea General, según consta en "Guidelines for 1. Determination of execution and implementation arrangements; 2. Successor arrangements for agency support costs", revisión 1 (PNUD, octubre de 1992).

⁷ Apartado i) del párrafo e) de la resolución 3405 (XXX) de la Asamblea General, según consta en "Guidelines for 1. Determination of execution and implementation arrangements; 2. Successor arrangements for agency support costs", revisión 1 (PNUD, octubre de 1992).

Notas (continuación)

⁸ El Comité de Recursos Naturales también tiene presentes algunos de los efectos de las dificultades financieras actuales, como el hecho de que la presentación de informes ahora se hace según estrictas limitaciones de espacio. Además, a consecuencia de las reducciones del personal sustantivo en el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, que presta servicios sustantivos al Comité, algunos informes, como los informes orales del Secretario General, no se pudieron completar para su presentación al Comité.
